



DECRETO N° 192 /

LAJA, Enero 20 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 11-01-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución exenta N° 01708 de fecha 18-10-2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Deportes.
- 3.-D.A.N° 3292 de fecha 27-10-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Gobierno Regional.
- 4.-Licitación N° 3734-5-L111 de fecha 13-01-2011
- 5.-D.A. N° 175 de fecha 18-01-2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de bus, para traslado delegación deportiva de Canotaje a la ciudad de Carahue.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de trato directo por Urgencia, con el oferente Hans Wolf Gutierrez RUT 6.232.320-5, por la suma de \$700.000 exento de impuesto, para proveer arriendo de 1 bus para traslado delegación deportiva de Canotaje, a contar del 20 de Enero al 12 de Febrero del 2011.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.06.043.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE